AÑO XXXVIII

VIERNES, 3 DE JUNIO DE 2022

NÚMERO 108

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Página
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
RESERVISTAS	
Situaciones	15585
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ceses	15587
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Servicio activo	15588
Ceses	15589
Destinos	15593
ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	15594
Excedencias	15595
Retiros	15597
Bajas	15598
Ceses	15603
Destinos	15606
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99)	
Retiros	15647
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES	
Ceses	15648
VARIOS CUERPOS	
Retiros	15649
RESERVISTAS	10010
Situaciones	15651
Reingresos	15656
Bajas	15657
Dajao	10001



 Núm. 108
 Viernes, 3 de junio de 2022
 Pág. 375

	Págin
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos • ESCALA DE MARINERÍA	1565
Excedencias	1566
Destinos	1566
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE SUBOFICIALES	4500
Ascensos	1566 1566
CUERPO DE INTENDENCIA	1000
ESCALA DE OFICIALES	
Ceses	1566
VARIOS CUERPOS	
Evaluaciones y clasificaciones	1566
EJÉRCITO DEL AIRE	
EJENGITO DEL AINE	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	1507
Ascensos	1567
GUARDIA CIVIL	
ESCALA DE OFICIALES (LEY 42/1999)	
Servicio activo	1567
VARIAS ESCALAS	
Retiros	1567
IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Cursos	1567
Profesorado	
Aplazamientos, renuncias y bajas	1569
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Designación de aspirantes	
Profesorado	1569
V. — OTRAS DISPOSICIONES	
	1569
INVIED	1000
INVIED	
VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
	1569

CVE: BOD-2022-s-108-375 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 108 Viernes, 3 de junio de 2022 Pág.

Página

RETRIBUCIONES

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

VARIAS ESCALAS

Trienios 15704

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2022-s-108-376 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 108 Viernes, 3 de junio de 2022

Sec. V. Pág. 15697

V. — OTRAS DISPOSICIONES

INVIED

Resolución 3H0/09131/22

Cód. Informático: 2022012887.

Resolución del Director Gerente del Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, por la que se hace pública la Propuesta de Adjudicación de las Viviendas Ofertadas en el Concurso para la Enajenación de Viviendas Militares Desocupadas, Expediente 2021VC/026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el concurso para la enajenación de viviendas militares desocupadas, convocado por Resolución 3H0/19968/21, de 1 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 241, de 14 de diciembre), expediente 2021 VC/026, se anuncia que la propuesta de adjudicación de las viviendas ofertadas, formulada por acuerdo de la Mesa de Contratación, está expuesta en las Áreas de Patrimonio de las Delegaciones de Defensa y Área de Gestión Patrimonial del INVIED O.A. en Madrid.

En el plazo de quince días naturales desde la publicación de este anuncio, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, exclusivamente en alguna de las formas que se indican:

- Entrega en un Registro con tramitación electrónica de cualquier Administración del Estado, dirigido a:

Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED O.A.) Código DIR3: E04905001.

Director Gerente del INVIED O.A. Concurso 2021 VC 026.

- Envío por correo certificado, dirigido al Director Gerente del INVIED O.A., C/ Isaac Peral, 20-32, 28015 Madrid; debiendo adelantar copia de la documentación original remitida y del resguardo de certificación, al correo electrónico invied_concursos_subastas@oc.mde.es.

Madrid, 30 de mayo de 2022. - El Director Gerente, Sebastián Marcos Morata.

CVE: BOD-2022-108-15697 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod